

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SEGURIDAD INTERNACIONAL

**Resolución 442/2013**

Danse a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Bs. As., 11/9/2013

VISTO el Expediente N° 25.762/2013 del Registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el Decreto N° 1521 de fecha 1° de noviembre de 2004 y las Resoluciones Nros. 1718 de fecha 23 de octubre de 2006, 1874 de fecha 12 de junio de 2009, 1928 de fecha 7 de junio de 2010, 1985 de fecha 10 de junio de 2011 y 2050 de fecha 12 de junio de 2012, todas del Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del Decreto N° 1521/04 establece que en los casos en que el Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS o sus órganos subsidiarios identifiquen personas o entidades sujetas al régimen de sanciones previsto en las resoluciones de ese órgano, este Ministerio dará a conocer y actualizará los listados correspondientes a través de resoluciones a publicarse en el Boletín Oficial.

Que mediante la Resolución N° 52 de fecha 11 de enero de 2007 del entonces MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, se dieron a conocer las sanciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS en su Resolución N° 1718 (2006) respecto de la REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA.

Que mediante la Resolución N° 409 de fecha 27 de agosto de 2009 del entonces MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, se amplió el régimen de sanciones impuesto sobre la REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA adoptada por medio de la Resolución N° 1874 (2009) del Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS.

Que mediante la Resolución N° 210 de fecha 17 de mayo de 2013 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, se dieron a conocer las medidas adoptadas al régimen de sanciones impuesto sobre la REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA adoptada por medio de las Resoluciones Nros. 1928 (2010), 1985 (2011) y 2050 (2012) del Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS.

Que resulta preciso dar a conocer la lista actualizada de personas, entidades y bienes sujetos a las medidas impuestas en el párrafo octavo de la Resolución N° 1718 (2006) y su modificación mediante la Resolución N° 1874 (2009), ambas del Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS.

Que la Dirección de Organismos Internacionales propicia el dictado de la presente resolución.

Que la Representación Especial para Asuntos de Terrorismo y otros Delitos Conexos, la Dirección de Asia y Oceanía, la Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales, la Dirección General de Asuntos Consulares, la SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR y la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES han intervenido en el ámbito de sus respectivas competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° del Decreto N° 1521 de fecha 1° de noviembre de 2004.

Por ello,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

RESUELVE:

Artículo 1° — Dase a conocer la lista de personas, entidades y bienes sujetos a las medidas impuestas en el párrafo octavo de la Resolución N° 1718 (2006) y su modificación mediante la Resolución N° 1874 (2009), ambas del Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS, relativas a la REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE

COREA y actualizada a la fecha 7 de marzo de 2013, la que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Héctor M. Timerman.

## ANEXO

### LISTA DE ENTIDADES, INDIVIDUOS Y BIENES SUJETOS A LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR EL PARRAFO 8 DE LA RESOLUCION 1718 (2006) Y SU MODIFICACION MEDIANTE LA RESOLUCION 1874 (2009)1

Actualización 7 de marzo de 2013

#### A) Entidades

1. KOREA MINING DEVELOPMENT TRADING CORPORATION (otras denominaciones: CHANGGWANG SINYONG CORPORATION; EXTERNAL TECHNOLOGY GENERAL CORPORATION; DPRKN MINING DEVELOPMENT TRADING COOPERATION; "KOMID"). Distrito Central, Pyongyang, RPDC. Principal traficante de armas y exportador de bienes y equipos relacionados con los misiles balísticos y las armas convencionales.

2. KOREA RYONBONG GENERAL CORPORATION (otra denominación: KOREA YONBONG GENERAL CORPORATION; denominación anterior: LYONGAKSAN GENERAL TRADING CORPORATION). Distrito de Pot'onggang, Pyongyang, RPDC; Rakwon-dong, distrito de Pothonggang, Pyongyang, RPDC. Conglomerado de empresas de defensa especializado en la adquisición para las industrias del área de defensa de la RPDC y en brindar apoyo a las ventas militares del país.

3. TANCHON COMMERCIAL BANK (denominaciones anteriores: CHANGGWANG CREDIT BANK; KOREA CHANGGWANG CREDIT BANK). Saemul I-Dong, distrito de Pyongchon, Pyongyang, RPDC. Entidad financiera principal de la República Popular Democrática de Corea en materia de ventas de armas convencionales, misiles balísticos y bienes relacionados con el ensamble y la fabricación de tales armas.

4. NAMCHONGANG TRADING CORPORATION. Descripción: Namchongang es una sociedad comercial de la República Popular Democrática de Corea subordinada a la Oficina General de Energía Atómica. Namchongang participó en la compra de bombas de vacío de origen japonés que fueron identificadas en instalaciones nucleares de la RPDC, además de compras de índole nuclear relacionadas con un individuo alemán. También participó en la compra de tubos de aluminio y otros equipos especialmente adecuados para un programa de enriquecimiento de uranio de fines de la década de 1990. Su representante es un ex diplomático que se desempeñó para la RPDC en carácter de representante durante la inspección por parte de la OIEA de las instalaciones nucleares de Yongbyon en 2007. Las actividades de proliferación de Namchongang son altamente preocupantes dadas las actividades de proliferaciones pasadas de la RPDC. Lugar: Pyongyang, RPDC. Otras denominaciones: NCG; NAMCHONGANG TRADING; NAM CHON GANG CORPORATION; NOMCHONGANG TRADING CO.; NAM CHONG GAN TRADING CORPORATION.

5. HONG KONG ELECTRONICS. Descripción: Sus propietarias o controlantes son las sociedades Tanchon Commercial Bank y KOMID, o actúa o pretende actuar en nombre o por cuenta de ellas. Hong Kong Electronics transfirió millones de dólares de fondos relacionados con la proliferación en nombre de Tanchon Commercial Bank y KOMID (ambas sociedades fueron designadas por el Comité en abril de 2009) desde 2007. Hong Kong Electronics facilitó el movimiento de dinero desde Irán a la RPDC en nombre de KOMID. Lugar: Sanaee St., Kish Island, Irán. Otra denominación: HONG KONG ELECTRONICS KISH CO.

6. KOREA HYOKSIN TRADING CORPORATION. Descripción: sociedad de la República Popular Democrática de Corea con sede en Pyongyang y subordinada a Korea Ryonbong General Corporation (designada por el Comité en abril de 2009). Participa en el desarrollo de armas de destrucción masiva (ADM). Lugar: Rakwon-dong, distrito de Pothonggang, Pyongyang, RPDC. Otra denominación: KOREA HYOKSIN EXPORT AND IMPORT CORPORATION.

7. OFICINA GENERAL DE ENERGIA ATOMICA (OGEA). Descripción: La Oficina General de Energía Atómica es responsable del programa nuclear de la RPDC, que incluye el Centro de Investigación Nuclear de Yongbyon y su reactor de investigación de producción de plutonio de 5 MWe (25 MWt), además de sus instalaciones para la fabricación y el reprocesamiento de combustible. La Oficina General de Energía Atómica participó en reuniones y conversaciones sobre temas nucleares con la Organización Internacional de Energía Atómica. La Oficina General de Energía Atómica es el principal organismo gubernamental de la República Popular Democrática de Corea que

supervisa los programas nucleares, incluida la operación del Centro de Investigación Nuclear de Yongbyon. Lugar: Haeudong, distrito Pyongchen, Pyongyang, RPDC. Otra denominación: Departamento General de Energía Atómica (DGEA).

8. KOREAN TANGUN TRADING CORPORATION. Descripción: Korea Tangun Trading Corporation es una sociedad subordinada a la Segunda Academia de Ciencias Naturales de la República Popular Democrática de Corea y su responsabilidad principal es la compra de productos básicos y tecnologías para brindar apoyo a los programas de investigación y desarrollo de defensa, incluidos, a título enunciativo, la compra y los programas de sistemas de entrega y ADM, incluidos los materiales controlados o prohibidos en virtud de regímenes de control multilateral pertinentes. Lugar: Pyongyang, RPDC.

9. AMROGGANG DEVELOPMENT BANKING CORPORATION. Descripción: Amroggang, sociedad constituida en 2006, es una empresa relacionada con el Tanchon Commercial Bank y gestionada por los funcionarios de Tanchon. Tanchon participa en la financiación de las ventas de misiles balísticos de KOMID y también estuvo involucrada en operaciones de misiles balísticos a KOMID a Shahid Hemmat Industrial Group (SHIG) de Irán. La sociedad Tanchon Commercial Bank fue designada por el Comité en abril de 2009 y es la principal entidad financiera relacionada con la venta de armas convencionales, misiles balísticos y bienes asociados al ensamble y fabricación de tales armas. KOMID fue designada por el Comité en abril de 2009 y es el traficante de armas y exportador de bienes y equipos relacionados con los misiles balísticos y las armas convencionales más importante de la RPDC. El Consejo de Seguridad designó a SHIG en la resolución 1737 (2006) como entidad participante en el programa de misiles balísticos de Irán. Lugar: Tongan-dong, Pyongyang, RPDC. Otras denominaciones: AMROGGANG Development Bank; Amnokkang Development Bank.

10. GREEN PINE ASSOCIATED CORPORATION. Descripción: Green Pine Associated Corporation ("Green Pine") se hizo cargo de varias de las actividades de Korea Mining Development Trading Corporation (KOMID). KOMID fue designada por el Comité en abril de 2009 y es el traficante de armas y exportador de bienes y equipos relacionados con los misiles balísticos y las armas convencionales más importante de la RPDC. Green Pine también es responsable de cerca de la mitad de las exportaciones de armas y material relacionado de la RPDC. Green Pine fue identificada por sanciones por exportaciones de armas o materiales relacionados de Corea del Norte. Green Pine se especializa en la producción de armamentos y naves militares, como submarinos, barcos militares y sistemas de misiles. Exportó torpedos y servicios de asistencia técnica a firmas iraníes del sector de defensa. Lugar: Reconnaissance General Bureau Headquarters, Hyongjesan-Guyok, Pyongyang, Corea del Norte; Nungrado, Pyongyang, RPDC. Otras denominaciones: CHO'NGSONG UNITED TRADING COMPANY; CHONGSONG YONHAP; CH'O'NGSONG YO'NHAP; CHOSUN CHAWO'N KAEBAL T'UJA HOESA; JINDALLAE; KU'MHAERYONG COMPANY LTD; NATURAL RESOURCES DEVELOPMENT Y INVESTMENT CORPORATION; SAEINGP'IL COMPANY

11. KOREA HEUNGJIN TRADING COMPANY. Descripción: Korea Heungjin Trading Company es utilizada por KOMID con fines comerciales. Sospechamos que participó en las actividades de provisión de bienes relacionados con los misiles a Shahid Hemmat Industrial Group (SHIG) de Irán. Heungjin estuvo asociada con KOMID y, más específicamente, con la oficina de compras de KOMID. Heungjin se ha utilizado para comprar un controlador digital de avanzada con aplicaciones para el diseño de misiles. KOMID fue designada por el Comité en abril de 2009 y es el traficante de armas y exportador de bienes y equipos relacionados con los misiles balísticos y las armas convencionales más importante de la RPDC. El Consejo de Seguridad designó a SHIG en la resolución 1737 (2006) como entidad participante en el programa de misiles balísticos de Irán. Lugar: Pyongyang, RPDC. Otras denominaciones: Hunjin TRADING Co., Korea Henjin Trading Co., Korea Hengjin Trading Company.

12. COMITE COREANO DE TECNOLOGIA ESPACIAL. Descripción: El Comité Coreano de Tecnología Espacial (CCTE) orquestó los lanzamientos norcoreanos del 13 de abril de 2012 y el 12 de diciembre de 2012 por medio del centro de control de satélites y el área de lanzamiento de Sohae. Otras denominaciones: Comité de Tecnología Espacial de la RPDC; Departamento de Tecnología Espacial de la RPDC; Comité de Tecnología Espacial; CCTE. Lugar: Pyongyang, RPDC.

13. BANK OF EAST LAND. Descripción: La institución financiera de la RPDC Bank of East Land facilita las operaciones relacionadas con las armas y brinda apoyo al fabricante y exportador de armas Green Pine Associate Corporation (Green Pine). Bank of East Land trabajó activamente con Green Pine para transferir fondos de manera de sortear las sanciones. En 2007 y 2008, Bank of East Land propició la realización de operaciones en las que participaron Green Pine e instituciones financieras iraníes, incluidos Bank Melli y Bank Sepah. El Consejo de Seguridad designó a Bank Sepah en la Resolución 1747 (2007) para brindarle apoyo al programa de misiles balísticos de Irán. Green Pine fue designada por el Comité en abril de 2012. Otras denominaciones: Dongbang

BANK; TONGBANG U'NHAENG; TONGBANG BANK. Lugar: PO Box 32, BEL Building, Jonseung-Dung, distrito de Moranbong, Pyongyang, RPDC.

14. KOREA KUMRYONG TRADING CORPORATION Descripción: Este nombre se utiliza como denominación alternativa de Korea Mining Development Trading Corporation (KOMID) para la realización de actividades de compra. KOMID fue designada por el Comité en abril de 2009 y es el traficante de armas y exportador de bienes y equipos relacionados con los misiles balísticos y las armas convencionales más importante de la RPDC.

15. TOSONG TECHNOLOGY TRADING CORPORATION. Descripción: Korea Mining Development Corporation (KOMID) es la sociedad controlante de Tosong Technology Trading Corporation. KOMID fue designada por el Comité en abril de 2009 y es el traficante de armas y exportador de bienes y equipos relacionados con los misiles balísticos y las armas convencionales más importante de la RPDC. Lugar: Pyongyang, RPDC.

16. KOREA RYONHA MACHINERY JOINT VENTURE CORPORATION. Descripción: Korea Ryonbong General Corporation es la sociedad controlante de Korea Ryonha Machinery Joint Venture Corporation. Korea Ryonbong General Corporation fue designada por el Comité en abril de 2009 y es un conglomerado de defensa que se especializa en la adquisición de industrias de defensa de la RPDC y los servicios de apoyo a las ventas de material militar del país. Otras denominaciones: CHOSUN YUNHA MACHINERY JOINT OPERATION COMPANY; KOREA RYENHA MACHINERY J/V CORPORATION; RYONHA MACHINERY JOINT VENTURE CORPORATION. Lugar: Distrito Central, Pyongyang, RPDC; Mangungdae-gu, Pyongyang, RPDC; distrito de Mangyongdae, Pyongyang, RPDC.

17. LEADER (HONG KONG) INTERNATIONAL. Descripción: Facilita los envíos en nombre de Korea Mining Development Trading Corporation (KOMID). KOMID fue designada por el Comité en abril de 2009 y es el traficante de armas y exportador de bienes y equipos relacionados con los misiles balísticos y las armas convencionales más importante de la RPDC. Otras denominaciones: Leader International Trading Limited. Lugar: Room 1610 Nan Fung Tower, 173 Des Voeux Road, Hong Kong.

#### B) Individuos

1. YUN HO-JIN: Director de Namchongang Trading Corporation. Supervisa la importación de los artículos necesarios para el programa de enriquecimiento de uranio. (Información adicional: nacido el 13 de octubre de 1944. También conocido como Yun Ho-chin).

2. RI JE-SON: Director de la Oficina General de Energía Atómica (OGEA), organismo a cargo del programa nuclear de la RPDC. Facilita diferentes emprendimientos nucleares, que incluyen la gestión por parte de la OGEA del Centro de Investigación Nuclear de Yongbyon y Namchongang Trading Corporation. (Información adicional: nacido en 1938. También conocido como Ri Che-son).

3. HWANG SOK-HWA: Director de la Oficina General de Energía Atómica (OGEA). Participa en el programa nuclear de la RPDC. Como director de la Oficina de Guía Científica de la OGEA, se desempeñó en el Comité de Ciencia dentro del Instituto Conjunto para la Investigación Nuclear.

4. RI HONG-SOP: Ex director del Centro de Investigación Nuclear Yongbyon. Supervisaba las tres instalaciones centrales que asisten en la producción de plutonio apto para armas: las Instalaciones de Fabricación de Combustible, el Reactor Nuclear y la Planta de Reprocesamiento. (Información adicional: nacido en 1940).

5. HAN YU-RO: Director de Korea Ryongaksan General Trading Corporation. Participó en el programa de misiles balísticos de la RPDC.

6. PAEK CHANG-HO. Descripción: alto funcionario y director del centro de control de satélites del Comité Coreano de Tecnología Espacial. Otras denominaciones: Pak Chang-Ho; Paek Ch'ang-Ho. Datos de identificación: pasaporte número 381420754; fecha de emisión del pasaporte: 7 de diciembre de 2011; fecha de vencimiento del pasaporte: 7 de diciembre de 2016; fecha de nacimiento: 18 de junio de 1964; lugar de nacimiento: Kaesong, RPDC.

7. CHANG MYONG-CHIN. Descripción: Gerente General de Sohae Satellite Launching Station y director del centro de lanzamiento en el que se realizaron los lanzamientos del 13 de abril y el 12 de diciembre. Alias: Jang Myong-Jin. Datos de identificación: fecha de nacimiento: 1966 o 1965.

8. RA KY'ONG-SU. Descripción: Ra Ky'ong-Su es funcionario de Tanchon Commercial Bank (TCB). Se desempeñó como facilitador de las operaciones de TCB. En abril de 2009, Tanchon fue designado por el Comité como la principal

entidad financiera responsable de la venta de armas convencionales, misiles balísticos y bienes asociados con el ensamble y la fabricación de tales armas.

9. KIM KWANG-IL. Descripción: Kim Kwang-il es funcionario del Tanchon Commercial Bank (TCB). Trabajó para facilitar las operaciones de TCB y Korea Mining Development Trading Corporation (KOMID). En abril de 2009, Tanchon fue designado por el Comité como la principal entidad financiera responsable de la venta de armas convencionales, misiles balísticos y bienes asociados con el ensamble y la fabricación de tales armas. KOMID fue designada por el Comité en abril de 2009 y es el traficante de armas y exportador de bienes y equipos relacionados con los misiles balísticos y las armas convencionales más importante de la RPDC.

#### C) Bienes

1. Grafito diseñado o especificado para el uso en aparatos de mecanizado electroerosivo (EDM, por sus siglas en inglés).

2. Cinta, filamentos y fibras para-aramídicas (kevlar y otras similares).

1 Las entidades 1 a 3 fueron designadas por el Comité el 24 de abril de 2008 (S/2009/222). Las entidades 4 a 8, los bienes y los individuos 1 a 5 fueron designados por el Comité el 16 de julio de 2009 (S/2009/364). Las entidades 9 a 11 fueron designadas por el Comité el 2 de mayo de 2012 (S/2012/287). Las entidades 12 a 17 y los individuos 6 a 9 fueron designados por la Resolución 2087 (2013).